



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 563.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA MINISTRA CYNTHIA FILÁRTIGA, DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, A PARTICIPAR DEL SEMINARIO INTERNACIONAL “IBEROAMÉRICA Y EL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES, REFLEXIONES HACIA EL PABA +40”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 21 AL 23 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 9 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 215/17 del 2 de junio de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar a la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, a participar del Seminario Internacional “Iberoamérica y el Plan de Acción de Buenos Aires, Reflexiones hacia el PABA +40”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 21 al 23 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los pasajes y estadía a favor de la funcionaria designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Ministra **Cynthia Filártiga**, Directora de Cooperación Internacional, a participar del Seminario Internacional “Iberoamérica y el Plan de Acción de Buenos Aires, Reflexiones hacia el PABA +40”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 21 al 23 de junio del año en curso.
- Art. 2° Disponer que la funcionaria designada para participar de dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro